

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación: 482

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

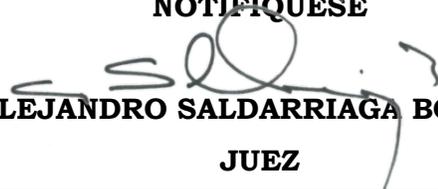
Rad: 2021-00126-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Nit: 800037800-8

Demandado: JOSE GILDARDO GARCIA PEREZ C.C. No. 91.500.442

Se requiere de nuevo a la apoderada de la parte demandante, para que remita la liquidación de crédito que dice haber enviado al Despacho, en razón a que, en el correo institucional no se encuentra la liquidación referida.

NOTIFIQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 117

De la presente fecha, 08-08-2022

Secretaria 